

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS Y SU INCIDENCIA EN
EL GASTO TRIBUTARIO EN CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE
PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI 2016”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

JANNINE KATTERINE NOTENO JAUREGUI

HELEN VERENISSE MARCOS RAMIREZ

PUCALLPA - PERÚ

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

Siendo las...^{18:00}.....del día Jueves 25 de Octubre del 2018, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Enoc López Navarro (Presidente)**, **CPC. Mg. Saul Esaú Sáenz Lucas (Miembro)**, y **CPC. Mg. Teófilo Ulises Manturano Pérez (Miembro)**.

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL GASTO TRIBUTARIO EN CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016"**, por el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras: **Jannine Katterine Noteno Jauregui**, y teniendo en cuenta:

Exposición resumida del tema de investigación con ayuda audiovisual	Presentación y análisis de los hallazgos más importantes del trabajo	Conclusión y recomendaciones	Formulación y Absolución de preguntas formuladas por el Jurado Evaluador
BUENO	BUENO	REGULAR	REGULAR

Según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, la Bachiller obtuvo la calificación final de: APROBADO POR MAYORIA.....y;

Siendo las...^{19:30}.....del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.


.....
Dr. Enoc López Navarro
Presidente


.....
CPC. Mg. Saul Esaú Sáenz Lucas
Miembro


.....
CPC. Mg. Teófilo Ulises Manturano Pérez
Miembro


.....
Abog. Mg. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO


Siendo las 18:00 del día Jueves 25 de Octubre del 2018, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Enoc López Navarro (Presidente), CPC. Mg. Saul Esau Sáenz Lucas (Miembro), y CPC. Mg. Teófilo Ulises Manturano Pérez (Miembro).**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL GASTO TRIBUTARIO EN CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016"**, por el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras: **Helen Verenisse Marcos Ramírez**, y teniendo en cuenta:

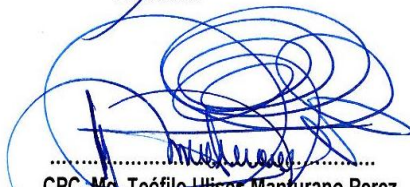
Exposición resumida del tema de investigación con ayuda audiovisual	Presentación y análisis de los hallazgos mas importantes del trabajo	Conclusión y recomendaciones	Formulacion y Absolucion de preguntas formuladas por el Jurado Evaluador
<u>BUENO</u>	<u>BUENO</u>	<u>REGULAR</u>	<u>REGULAR</u>

Según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, la Bachiller obtuvo la calificación final de: APROBADO POR MAYORIA.....y;

Siendo las 19:30 del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.


.....
Dr. Enoc Lopez Navarro
Presidente


.....
CPC. Mg. Saul Esau Sáenz Lucas
Miembro


.....
CPC. Mg. Teófilo Ulises Manturano Perez
Miembro


.....
Abog. Mg. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, como requisito para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Enoc López Navarro



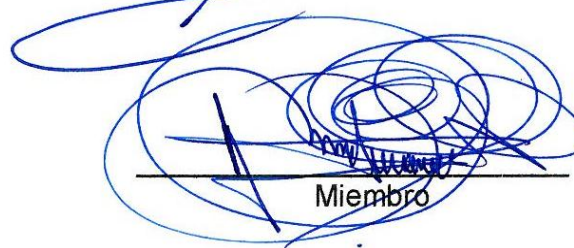
Presidente

Mg. Saúl Esaú Sáenz Lucas



Miembro

Mg. Teófilo Ulises Manturano Pérez



Miembro

Dr. Juan José Palomino Ochoa



Asesor

Bach. Jannine katterine Noteno Jauregui



Tesista

Bach. Helen Verenisse Marcos Ramírez



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

Constancia

N° 232

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

La Dirección General de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis) titulado:

ANALISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL GASTO TRIBUTARIO EN CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYLI 2016

Cuyos autores son :

- NOTENO JAUREGUI, JANNINE KATTERINE
- MARCOS RAMIREZ, HELEN VERENISSE

Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional : CONTABILIDAD

Asesor : Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSE

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio, dicho documento presenta un porcentaje de similitud de 03 %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de plagio, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se FIRMA Y SELLA la presente constancia.

Fecha: 18/07/2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DRA. DINA PARTIQUISPE
Dir. Gen. Prod. Intel.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Jannine Katterine Noteno Jauregui

Autor de la TESIS titulada:

“Análisis de las operaciones ordinarias y su incidencia en el gasto tributario en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.”

Sustentada el año: 2018.

Con la asesoría de: Dr. Joan Jose Palomino Ochoa.

En la Facultad de: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Carrera Profesional de: contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:


Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 15 / 07 / 2021

Email: Jani- cac 2012@hotmail.com

Firma: 

Teléfono: 966509183

DNI: 71905731

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Helen Verenisse Marcos Ramírez

Autor de la TESIS titulada:

« Análisis de las operaciones Ordinarias y su incidencia
en el gasto tributario en Contribuyentes de la Provincia
de Padre Abael, Departamento de Ucayali 2016 »

Sustentada el año: 2018

Con la asesoría de: Dr. Juan Jose Palomino Ochoa

En la Facultad de: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Carrera Profesional de: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 15 / 07 / 2021

Email: helen.verenissemr@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 914967018

DNI: 70198344

DEDICATORIA

A Dios, por darnos esta maravillosa oportunidad de alegrarnos a cada instante, de un nuevo día para cristalizar nuestros anhelos presentes, futuros y por guiarnos constantemente en nuestras vidas y tomar las decisiones correctas.

A nuestros queridos padres, por sus apoyos y consejos permanentes que nos incentivaron a desarrollarnos profesionalmente, por su amor invaluable e incondicional en cada una de nuestras vidas.

Las tesisistas.

AGRADECIMIENTO

A nuestra alma mater la Universidad Nacional de Ucayali, por albergarnos en sus aulas durante todos nuestros años de estudio, como también a nuestros apreciados docentes que nos impartieron sus conocimientos en las aulas.

A nuestro asesor de tesis Dr. Juan José Palomino Ochoa, por guiarnos en el proceso del desarrollo de la presente tesis con rigor científico, brindándonos su capacidad y conocimiento científico para culminar nuestra investigación.

RESUMEN

El análisis de las operaciones ordinarias y su incidencia en el gasto tributario en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, resulta una investigación de trascendencia ya que hace un análisis de los procedimientos habituales que realizan los contribuyentes que están sujetos al aspecto financiero en que deben ser evaluados si estas transacciones habituales que realizan tienen incidencia en el aspecto de reconocimiento del gasto en función a las características internas de la empresa, en el que los egresos tienen ciertos límites por lo que es necesario evaluar su necesidad de consumo en las empresas, por ello los gastos que realizan los contribuyentes deben cumplir los parámetros establecidos desde el ámbito tributario. De acuerdo a la información establecida es que las incidencias de las operaciones ordinarias si constituyen y representa un elemento importante en el gasto tributario por contribuyentes en la provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali.

Palabras Claves: Operaciones ordinarias, gasto, causalidad.

ABSTRACT

The analysis of ordinary operations and their impact on tax expense in taxpayers of the province of Padre Abad, is a transcendent investigation since it analyzes the usual procedures performed by taxpayers who are subject to the financial aspect in which they must be evaluated if these habitual transactions that have an impact on the aspect of recognition of the expense according to the internal characteristics of the company, in which the expenditures have certain limits so it is necessary to assess their need for consumption in companies, therefore the expenses that the taxpayers make must comply with the parameters established from the tax field. According to the established information, the incidences of ordinary operations constitute and represent an important element in the tax expenditure by taxpayers in the province of Padre Abad in the department of Ucayali.

Keywords: Ordinary operations, expenditure, causation.

INTRODUCCIÓN

La investigación emprende con relación a las operaciones ordinarias y su incidencia en el gasto tributario de contribuyentes de la provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali, las operaciones ordinarias en las empresas requieren compulsas adecuadas por profesionales competentes especializados a fin de que estas se acrediten su fehaciencia desde el aspecto tributario con la finalidad de que estas sean admitidas como gasto tributario en la determinación de la renta neta del impuesto a la renta de tercera categoría, cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en las normas tributarias, que tengan una relación causal, que asegure los riesgos de infracciones y sanciones y contingencias tributarias futuras. Asimismo, se establece que las implicancias tributarias con relación a los gastos provenientes de cobranza dudosa son elementos básicos para ser materia de deducible y evitar los reparos tributarios en las empresas comerciales.

En este capítulo I, se realiza la descripción del problema planteado en la investigación, se plantean los objetivos, se formulan las hipótesis, se exponen las variables, se define la justificación e importancia de la investigación desarrollada, su viabilidad y sus limitaciones.

En este capítulo II, se plantea el marco teórico a nivel internacional y nacional, los antecedentes de la investigación o bases teóricas, las definiciones de los términos.

En este capítulo III, se plantea la metodología, niveles de investigación, diseño no experimental, la población y muestra, instrumentos de recolección de datos.

En este capítulo IV, se demuestran los resultados de la investigación y el

análisis de los datos mediante las tablas y figuras; además de la discusión de los resultados.

En el capítulo V, se presentan las conclusiones y recomendaciones; finalmente las referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA.....	viii
AGRADECIMIENTO.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii
ÍNDICE.....	xiv
ÍNDICE DE TABLAS.....	xvii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xviii
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3.1. Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	3
1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS.....	4
1.4.1. Hipótesis General.....	4
1.4.2. Hipótesis Específicas.....	4
1.5. VARIABLES.....	5
1.5.1. Variable Independiente.....	5
1.5.2. Variable Dependiente.....	5
1.5.3. Variable Interviniente.....	6

1.6. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.7. VIABILIDAD.....	7
1.8. LIMITACIONES.....	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	8
2.1.1. A Nivel Internacional.....	8
2.1.2. A Nivel Nacional.....	9
2.2. BASES TEÓRICAS.....	11
2.2.1. Operaciones Ordinarias.....	11
2.2.2. Gastos tributarios.....	13
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	14
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	17
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	17
3.3.1. Población.....	17
3.3.2. Muestra.....	18
3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	18
3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	18
3.6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS.....	19
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	20
4.1. RESULTADOS.....	20
4.2. DISCUSIÓN.....	54
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	56
5.1. CONCLUSIONES.....	56

5.2. RECOMENDACIONES.....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
ANEXO.....	61

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Libro de Inventario de Balances.....	20
Tabla 2. Libro de Inventario de Balances.....	23
Tabla 3. Gastos reconocidos.....	26
Tabla 4. Gastos reconocidos.....	28
Tabla 5. Ingresos reconocidos en el Estado de Resultados.....	31
Tabla 6. Ingresos reconocidos en el Estado de Resultados.....	34
Tabla 7. Deducibilidad del Gasto.....	37
Tabla 8. Operaciones Fehacientes.....	40
Tabla 9. Causalidad.....	43
Tabla 10. Causalidad del gasto.....	46
Tabla 11. Incremento bienes económicos.....	49
Tabla 12. Incremento beneficio económico.....	52

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Libro de Inventario de Balances.....	21
Figura 2. Libro de Inventario de Balances.....	23
Figura 3. Gastos reconocidos.....	26
Figura 4. Gastos reconocidos.....	28
Figura 5. Ingresos reconocidos en el Estado de Resultados.....	31
Figura 6. Ingresos reconocidos en el Estado de Resultados.....	34
Figura 7. Deducibilidad del Gasto.....	37
Figura 8. Operaciones Fehacientes.....	40
Figura 9. Causalidad.....	43
Figura 10. Causalidad del gasto.....	46
Figura 11. Incremento bienes económicos.....	49
Figura 12. Incremento beneficio económico.....	52

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las empresas a nivel mundial son consideradas como una unidad económica que tiene como objeto generar una rentabilidad financiera, sin embargo este propósito también está relacionada al cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales con el ente recaudador como son las Administraciones Tributarias en el mundo, de ahí que adquiere una connotación importante valorar las operaciones ordinarias que se suscitan en las transacciones comerciales y estas tienen que estar también dentro del marco de las normas internacionales de información financiera-NIIF, toda vez que la globalización permite tener un contexto global de los negocios, como sucede en nuestro país al igual en la provincia de Padre Abad.

Las empresas de la provincia de Padre Abad, tiene compuesta por recursos humanos y materiales que se encuentran organizados para conseguir los objetivos propuestos, sin embargo por las operaciones ordinarias de ingresos y egresos por la falta de profesionales especializados en la valoración de los costos, gastos tienden a cometer errores involuntarios, al no observar las normas tributarias que para tal efecto señalan, como en el caso del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y esto conlleva a que tengan contingencias tributarias a futuro, que afecta la buena marcha de la empresa en esta provincia.

Otro de los factores que tiene incidencia significativa en la acreditación de los costos y gastos es la falta de conocimiento en aspectos normativos por los contribuyentes, quienes muchas veces contratan técnicos contables con la finalidad de evitar el pago a un profesional competente, en ese extremo se puede analizar el desconocimiento de las Normas internacionales de Información Financiera-NIIF, que debe advertirse en cada una de las operaciones ordinarias a fin de efectuar una conciliación con lo tributario al finalizar el ejercicio fiscal en la provincia de Padre Abad.

Son importantes las operaciones ordinarias y su incidencia en el gasto tributario de una empresa porque ayuda a la correcta información sobre los gastos e ingresos de una empresa. De una u otra manera también colabora con la tributación del país y la correcta manera de tributar. Así situaciones se viven en distintos lugares del país en donde podemos apreciar las distintas formas de contabilidad.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿De qué manera las operaciones ordinarias tendrán incidencia en el gasto tributario en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cómo los costos empresariales tienen incidencia como operaciones fehacientes en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016?
- ¿Cómo los gastos reconocidos por una entidad tendrán incidencia como gasto deducible por efecto del impuesto a la renta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016?
- ¿Cómo los ingresos reconocidos en el estado de resultados incidirán en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

- Establecer si las operaciones ordinarias tendrá incidencia en el gasto tributario en una empresa de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer en qué medida los costos bajo NIIF tendrán incidencia como operaciones fehacientes en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.

- Determinar en qué medida los gastos reconocidos por una entidad tendrá incidencia como gasto deducible por efecto del impuesto a la renta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.
- Analizar en qué medida los ingresos reconocidos en el estado de resultados incidirán en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- Las operaciones ordinarias tienen incidencia significativa en el gasto tributario en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- Los costos bajo NIIF inciden significativamente como operaciones fehacientes en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.
- Los gastos reconocidos por una entidad inciden como gasto deducible por efecto del impuesto a la renta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.

- Los ingresos reconocidos en el estado de resultados coadyuvan en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2016.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable Independiente

- Operaciones ordinarias.

Indicadores:

- Costo
- Gasto
- Ingresos

Dimensiones:

- Gastos reconocidos.
- Medidas políticas.
- Ingresos fiscales.

1.5.2. Variable Dependiente

- Gasto tributario.

Indicadores:

- Fehaciente.
- Causalidad.
- Incremento beneficios económicos.

Dimensiones:

- Satisfacción de necesidades.
- Concesiones tributarias.

1.5.3. Variable Interviniente

- Empresa de Padre Abad 2016.

1.6. JUSTIFICACIÓN

Es provechoso, porque revela de manera franca al problema de investigación desarrollada sobre las operaciones ordinarias de los gastos desde el ámbito tributario

La presente investigación nos permite conocer a profundidad las operaciones ordinarias y su incidencia en el gasto tributario en una empresa de Padre Abad, el cual permitirá plantear políticas de acción concretas con respecto a la problemática ya planteada. Las operaciones habituales que realizan las empresas están sujetos a las normas establecidas para hacer uso de los gastos en el incurren las entidades, que en lo general tienen que ser de necesidad para el normal desarrollo de las actividades económicas, de lo contrario están no son admitidos como gastos que puedan contribuir en la deducción de los egresos efectuados, esto al margen de lo que puedan cumplir requisitos de formalidad en el que resulten que los egresos incurridos no tengan los otros elementos que acrediten dicho egreso.

Porque en la actualidad es necesario que los gastos cumplan de manera necesaria los requisitos mínimos exigidos en las normas tributarias, asimismo que las empresas puedan contar con profesionales contables expertos en el manejo empresarial tanto a nivel financiero como en el contexto tributario, lo cual garantiza el crecimiento y desarrollo de las empresas en Padre Abad.

1.7. VIABILIDAD

Esta investigación es viable, puesto que se cuenta con recursos bibliográficos, económicos y asesoría apropiada.

1.8. LIMITACIONES

La única limitación posible sería la renuencia de algunos contribuyentes en participar en la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1.1. A Nivel Internacional

Martín (2004), en su tesis denominado “Gastos contables y gastos fiscales en el impuesto sobre sociedades” presentado en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho en la Universidad Pompeu Fabra, en el que concluye que la contabilidad es información obtenida a través de unas técnicas rigurosas y adecuadas reguladas jurídicamente; información que refleja una determinada capacidad económica. Característica ésta de la contabilidad que propicia que el legislador fiscal siempre le haya utilizado como el dato básico a partir del cual las normas tributarias establecerán las disposiciones necesarias para determinar la capacidad económica gravable en el impuesto sobre sociedades.

En ese sentido en la investigación desarrollada esta se aboca a las operaciones ordinarias de ingresos y egresos y que estas están relacionadas con los gastos que son reconocidos tributariamente en la contabilidad de los contribuyentes de Aguaytía.

Villar (2012). “La recaudación de tributos en España: Incidencia y eficiencia territorial” presentada en el Departamento de Economía Aplicada de la universidad Granada, en el que señala que el hilo conductor de esta tesis ha sido el análisis de la recaudación tributaria en

España, tanto desde una perspectiva estática, como comparativa con el resto de los países que conforman la unión Europea.

2.1.2. A Nivel Nacional

Angulo (2016), “Ingresos por actividades ordinarias y su incidencia en la utilidad de la Universidad San Juan año 2015”, presentada en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la universidad Cesar Vallejo, en el que concluye que la incidencia de los ingresos por actividades ordinarias en la utilidad de la universidad San Juan año 2015, es negativa como se muestra en los resultados del estado de ganancias y pérdidas, donde en vez de generar utilidad están generando pérdidas, a pesar de que el resultado del ejercicio de la Universidad con todos los centros productivos es positivo. Respecto a la investigación que desarrollamos se evalúan las operaciones ordinarias dentro del ejercicio y su incidencia tributaria a fin de ser aceptadas estos gastos en función a la necesidad de las empresas en cuanto a su funcionalidad normal.

Ajalcriña (2008), “El gasto tributario como política tributaria preferencial en el Departamento de San Martín. Periodo 2005-2012”, presentada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el que concluye que todo gasto tributario significa un costo para el Estado peruano, no obstante, el problema es que mientras más se exonera a un sector, región, o producto, mayores serán los impuestos que deberán pagar los no exonerados. Así que la supuesta mejora en la competitividad de un sector se realiza a

costa de reducir la competitividad de los demás. El Estado tiene un solo bolsillo y lo que no recauda en una zona productiva, no lo puede invertir en otra zona más pobre.

Huerta (2017), "Impacto tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Textil Barache S.A.C del distrito Ate Vitarte", presentado en la Carrera de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de Gestión de la Universidad Autónoma del Perú, en el que señala que esta investigación se realizó con la finalidad de demostrar que los gastos deducibles influyen en el cálculo del impuesto a la renta, estos gastos presentados juegan un papel muy importante en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría; determinando la deuda tributaria a pagar por parte del contribuyente, por tanto se planteó como hipótesis general.

Grados (2018). "Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: A&L Moda S.A.C. Chimbote, 2015" presentado en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la universidad Católica Los Ángeles Chimbote, en el que señala que el presenta trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir la influencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad de las empresas del Perú y de la empresa A&L Moda S.A.C. Chimbote, 2015, concluyendo que, según la mayoría de los antecedentes revisados establecen que los gastos no deducibles si influyen desfavorablemente en la rentabilidad de las empresas del Perú. Es decir, si se tiene un análisis adecuado de que los gastos se deben

considerar en los estados Financieros, entonces se obtendrá una mayor utilidad y por ende se debería pagar un mayor impuesto a la renta. Si bien es cierto está establecido en la ley del impuesto sobre la renta que gastos son considerados deducibles y hasta que limita se permite la deducibilidad, la ley no es muy clara, es decir las normas descritas tienden a prestarse para especulaciones y análisis equivocados es por ello que la gran mayoría de empresas no realiza correctamente los estados financieros, provocando que la administración realice auditorías y multas contra la entidad.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Operaciones Ordinarias

Según, Pérez (2014) incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

Por lo que las operaciones ordinarias son los ingresos que se generan como consecuencia de compras o egresos en el desarrollo normal de las actividades, las mismas tienen un objeto el de producir ingresos en beneficio de la entidad, por ello se pueden clasificar los gastos ordinarios aquellos que se producen por el mantenimiento de la empresa para la buena marcha, en el que se encuentran los gastos por

adquisiciones de bienes para la comercialización o producción con sus gastos vinculados de las compras, por otro lado se encuentran los gastos ordinarios por gastos de remuneraciones en el que las empresas incurren de manera permanente, en el que se incluyen los beneficios sociales, vacaciones, compensaciones por tiempo de servicios, igualmente se pueden identificar los gastos por servicios a terceros en el cual se encuentran los gastos por servicios de electricidad, telecomunicaciones, gastos de profesionales por honorarios prestados a la empresa, los gastos notariales, que permiten que la empresa lleve a cabo normalmente sus actividades.

Asimismo, se encuentran los gastos por suministros, que están agrupados por los útiles de limpieza, útiles de oficina, combustible, lubricantes que permiten realizar las actividades administrativas de la empresa por lo que son necesario, todos estos gastos deben cumplir ciertos criterios a fin cumplir parámetros establecidos por las normas del impuesto a la renta de tercera categoría, por ello los gastos deben efectuarse con la aprobación del área competente a fin de acreditar si estos egresos resultan pertinentes y que serán válidas como sustento documentario para el caso tributario.

Las operaciones ordinarias también agrupan a los gastos por mantenimiento de cuentas corrientes de la empresa, como también por los prestamos obtenidos los gastos bancarios e intereses que contablemente son registrados en la cuenta de gastos financieros, también encontramos los gastos de provisión por diversos hechos como la

incobrabilidad, la desvalorización de existencia, depreciación de activos fijos y beneficios del personal no pagados en su oportunidad.

2.2.2. Gastos tributarios

Los gastos que incurre las empresas son sometidos a los criterios establecidos para reconocer un gasto desde el aspecto formal como son la fehaciencia, en el que cada operación ordinaria efectuada por el contribuyente debe cumplir requisitos mínimos en las adquisiciones, como es el caso del pago mediante los sistemas financieros, cumpliendo el tema de la bancarización, si existen la obligación de la actividad de detraer cumplir este mecanismo contra la evasión y la informalidad, demostrando que se ha cumplido en detraer tal cual establece la norma tributaria.

Por otro lado, las empresas pueden acreditar si estas están inmersas como agentes perceptores o retenedores, lo cual es un elemento importante para acreditar la fehaciencia de la operación realizada, asimismo se encuentran dentro de estos otros manuales las guías de remisión del transportista, parte de almacenero y los métodos de control de existencias.

Todo ello acredita lo indiscutible de la operación que fue realizado, lo que garantiza que los gastos pueden ser objeto de sustento tributario, lo que permite contabilizar de manera correcta las operaciones ordinarias que se suscitan en las diferentes empresas, por ello que los gastos deben cumplir la causalidad en el que sin discusión alguna se consideren necesarios los gastos incurridos por las empresas.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Actividad:** Conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa, que consisten en la ejecución de ciertos procesos o tareas. (Giraldo, 2005)
- **Acreditar:** Acción de recibir un préstamo o una apertura de crédito. (Ardila, 2009)
- **Administración tributaria:** Es una entidad del ejecutivo nacional encargada de hacer cumplir funciones, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes tributarias. (Arias, 2011)
- **Análisis:** Se refiere a los análisis de rubros, cuentas, divisionarias empleadas en las operaciones realizadas por la empresa para dar el veredicto de su correcto registro y aplicación. (Giraldo, 2005)
- **Contribuyente:** El que paga un impuesto. De contribuir, que subviene las contribuciones al Estado, y por extensión, y con mayor actualidad, el que paga los impuestos. (Cárdenas y Daza, 2004)
- **Causal:** Pertenciente o relativo a la causa.
- **Costos:** Es un gasto, erogación o desembolso en dinero o especie, acciones de capital o servicios, hecho a cambio de recibir un activo. (Sabino, 1991)
- **Empresa:** Es el conjunto de personas, recursos naturales, técnicos y financieros para lograr un objetivo plenamente determinado.

(Ardila, 2009)

- **Fehaciente:** Que hace fe de juicio. (Latinoamericano SAS, 2019)
- **Gasto:** Reconocimiento de que la empresa ha recibido una mercancía por el que ha de pagar una cierta cantidad en el mismo momento, o en un tiempo posterior. (Cárdenas y Daza, 2004)
- **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez los eventos. (Ardila, 2009)
- **Infracción:** Quebrantamiento de una ley o tratado, o de una norma moral, lógica o doctrinal. (Latinoamericano SAS, 2019)
- **Impuesto:** Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma. (Cárdenas y Daza, 2004)
- **Operaciones:** Nombre que se da a cualquier transacción comercial o financiera. (Sabino, 1991)
- **Obligaciones:** Compromiso con que se reconocen deudas o se compromete su pago u otra prestación o entrega. (Giraldo, 2005)
- **Ordinarias:** Común, regular y que acontece las más veces. (Latinoamericano SAS, 2019)
- **Renta Neta:** Ingresos que constituyan utilidades o beneficios que rinda actividades y todos los beneficios. (Giraldo, 2005)

- **Riesgos:** Situación de toma de decisiones en la que existe alguna información concerniente a los resultados asociados a las alternativas. (Cárdenas y Daza, 2004)
- **Sanciones:** Pena de carácter administrativo que se impone a un servidor público considerado responsable de cometer una falta. (Ardila, 2009)
- **Tributos:** Son todos los impuestos, tasas y contribuciones especiales. (Giraldo, 2005)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método utilizado en la investigación fue inductivo y deductivo. Inductivo, porque se realizó la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación tal como sostiene Alvarez et al., (2015).

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de esta investigación fue descriptivo correlacional transeccional, puesto que buscó presentar a ambas variables tal cual se comportan, pero, más aún, estudiar su comportamiento - relación.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población estuvo conformada por los 128 contribuyentes representantes de empresas de Padre Abad, fuente proporcionada por Produce (Sub Región Aguaytía).

$$n = \frac{pq}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{pq}{N}}$$

$$n = \frac{(0,5)(0,5)}{\frac{(0,05)^2}{(1,96)^2} + \frac{(0,5)(0,5)}{128}} = \frac{0,25}{\frac{0,0025}{3,8416} + \frac{0,25}{128}} = \frac{0,25}{0,0006508 + 0,002604166667} = \frac{0,25}{0,003254966667} = 96$$

n = 96.

3.3.2. Muestra

La muestra al cual se sometieron los instrumentos fue de 96 contribuyentes de la provincia de Padre Abad, siendo el nivel de confianza de 95%.

3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos utilizados en la investigación fue la encuesta mediante un cuestionario elaborado en base a las variables e indicadores, el cual se sometió a la muestra de 96 contribuyentes de la provincia de Padre Abad, que permitió conocer la relación existente entre las operaciones ordinarias y los gastos tributarios.

3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

De acuerdo al método planteado cuantitativamente, ya que estas se cuantificaron consecutivamente para su procesamiento con el apoyo de Excel para la aplicación de los estadígrafos, en el que se elaboraron las bases de datos, tablas de distribución de frecuencias unidimensionales y de contingencias o cruzadas, para evidenciar la relación de las variables en las intersecciones.

3.6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Para la presentación de la información obtenida se procesaron empleando tablas y figuras de barras y columnas para exponer los resultados del cuestionario aplicado a través de la encuesta.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Indicador: Costos

- ¿Considera Usted que el costo bajo normas internacionales de información financiera tendrá incidencia como operaciones fehacientes en la valoración para el sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad?

Tabla 1. Libro de Inventario de Balances

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	126	75.00	75.00%
BASTANTE	21	12.50	87.50%
UN POCO	12	7.14	94.64%
CASI NADA	3	1.79	96.43%
NADA	6	3.57	100.00%
Total	168	100	

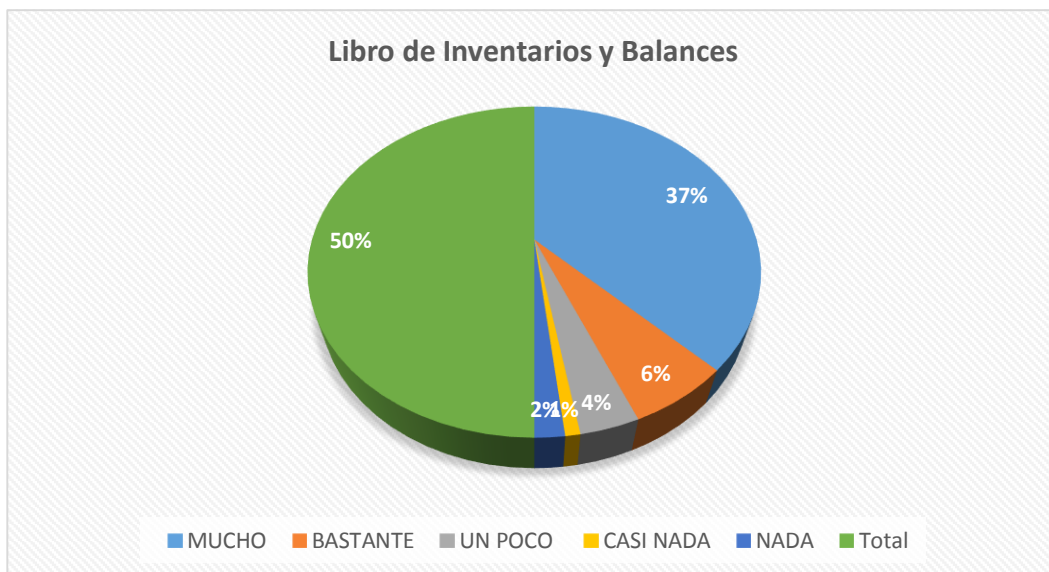


Figura 1. Libro de Inventario de Balances

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 126 contribuyentes que constituyen el 75.00% declararon estar mucho acorde con que el costo bajo normas financieras contables incide en la valoración como operaciones fehacientes para el sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Asimismo, se consiguió que 21 contribuyentes que constituyen el 12.50% declararon estar bastante acorde con que el costo bajo normas financieras contables incide en la valoración como operaciones fehacientes para el sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Por otro lado, se consiguió que 12 contribuyentes que constituyen el 7.14% declararon estar un poco acorde con que el costo bajo normas financieras contables incide en la valoración como operaciones

fehacientes para el sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Por otra parte, se consiguió que 3 contribuyentes que constituyen el 1.79% declararon estar casi nada acorde con que el costo bajo normas financieras contables incide en la valoración como operaciones fehacientes para el sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

De otro lado, se consiguió que 6 contribuyentes que constituyen el 3.57% declararon estar nada acorde con que el costo bajo normas financieras contables incide en la valoración como operaciones fehacientes para el sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

4.1.2. Indicador: Costos

- ¿Está Ud. de acuerdo que, los costos bajo normas internacionales de información financiera tienen incidencia significativa para acreditar la calidad de operaciones fehacientes en la valoración para el sustento para la determinación de la renta neta de los contribuyentes en la provincia de Padre Abad?

Tabla 2. Libro de Inventario de Balances

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	16	9.52	9.52%
BASTANTE	141	83.93	93.45%
UN POCO	3	1.79	95.24%
CASI NADA	8	4.76	100%
NADA	0	0.00	100%
Total	168	100	

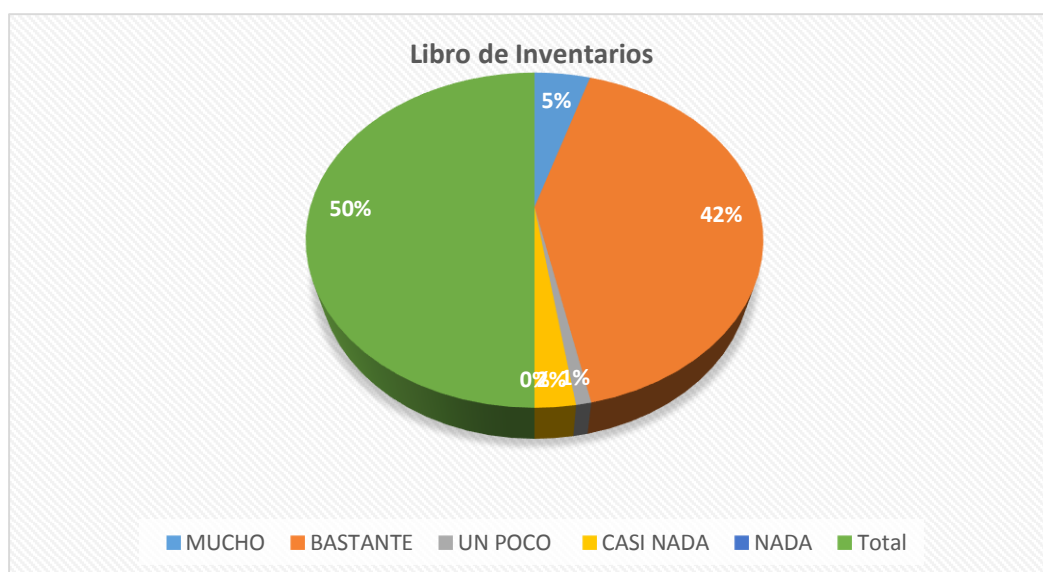


Figura 2. Libro de Inventario de Balances

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 16 contribuyentes que constituyen el 9.52% declararon estar mucho acorde con que los costos bajo normas internacionales de información financiera tienen incidencia significativa para acreditar la calidad de operaciones fehacientes en la valoración para el sustento para la determinación de la renta neta de los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Asimismo, se consiguió que 141 contribuyentes que constituyen el 83.93% declararon estar bastante acorde con que los costos bajo normas internacionales de información financiera tienen incidencia significativa para acreditar la calidad de operaciones fehacientes en la valoración para el sustento para la determinación de la renta neta de los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Por otro lado, se consiguió que 3 contribuyentes que constituyen el 1.79% declararon estar un poco acorde con que los costos bajo normas internacionales de información financiera tienen incidencia significativa para acreditar la calidad de operaciones fehacientes en la valoración para el sustento para la determinación de la renta neta de los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Por otra parte, se consiguió que 8 contribuyentes que constituyen el 4.76% declararon estar casi nada acorde con que los costos bajo normas internacionales de información financiera tienen incidencia significativa para acreditar la calidad de operaciones fehacientes en la

valoración para el sustento para la determinación de la renta neta de los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

De otro lado, se consiguió que 0 contribuyentes que constituyen el 0.00% declararon estar nada acorde con que los costos bajo normas internacionales de información financiera tienen incidencia significativa para acreditar la calidad de operaciones fehacientes en la valoración para el sustento para la determinación de la renta neta de los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

4.1.3. Indicador: Gasto

- ¿En qué medida está usted acorde con que los gastos reconocidos por una entidad como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

Tabla 3. Gastos reconocidos

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	108	64.88	64.88%
BASTANTE	34	20.24	85.12%
UN POCO	12	7.14	92.26%
CASI NADA	5	2.98	95.24%
NADA	8	4.76	100%
Total	168	100	

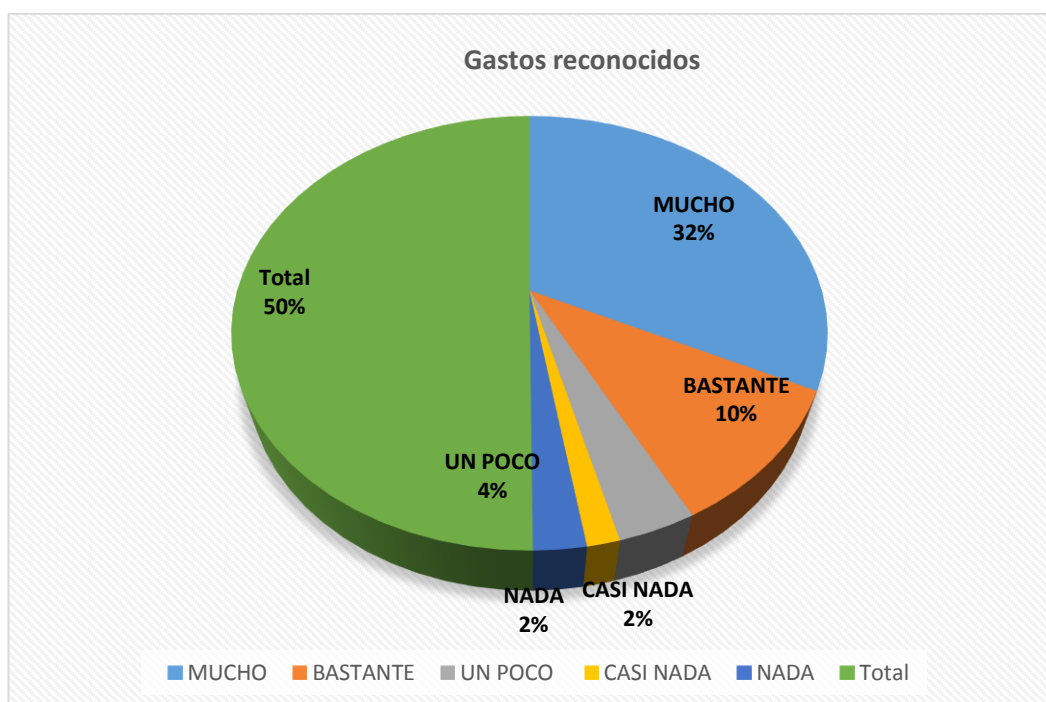


Figura 3. Gastos reconocidos

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 108 contribuyentes que constituyen el 64.88% declararon estar mucho acorde con que los gastos reconocidos por una entidad como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Asimismo, se consiguió que 34 contribuyentes que constituyen el 20.24% declararon estar bastante acorde con que los gastos reconocidos por una entidad como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otro lado, se consiguió que 12 contribuyentes que constituyen el 7.14% declararon estar un poco acorde con que los gastos reconocidos por una entidad como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otra parte, se consiguió que 5 contribuyentes que constituyen el 2.98% declararon estar casi nada acorde con que los gastos reconocidos por una entidad como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

De otro lado, se consiguió que 8 contribuyentes que constituyen el 4.76% declararon estar nada acorde con que los gastos reconocidos por una entidad como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

4.1.4. Indicador: Gastos

- ¿Está Ud. de acuerdo, que los gastos reconocidos deben ser analizados las formalidades a fin de ser considerados como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

Tabla 4. Gastos reconocidos

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	22	13.09	13.09%
BASTANTE	116	69.05	82.14%
UN POCO	15	8.93	91.07%
CASI NADA	8	4.76	95.83%
NADA	7	4.17	100%
Total	168	100	

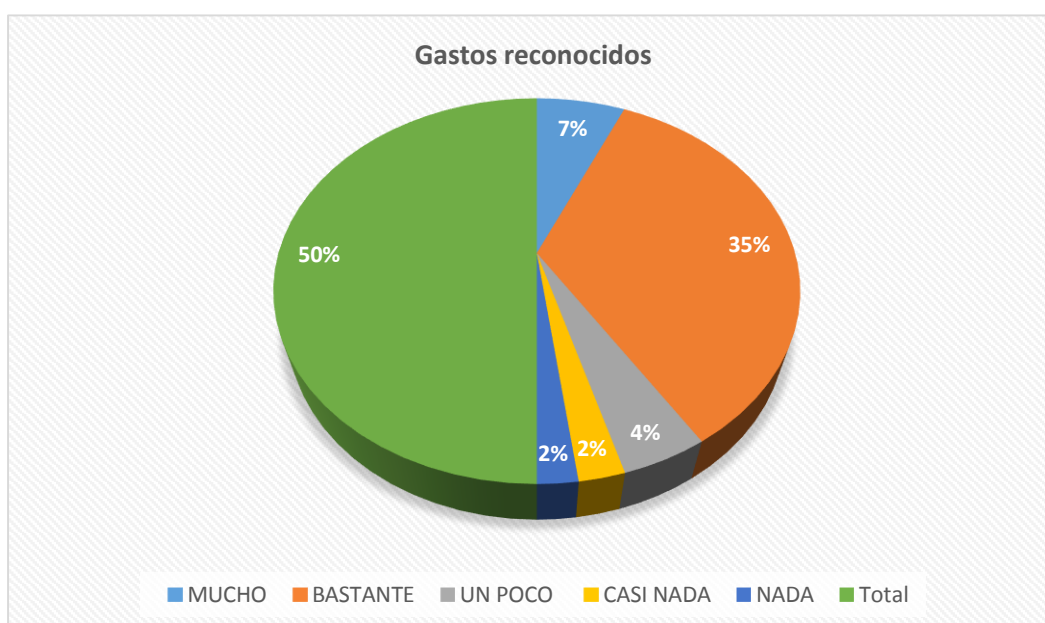


Figura 4. Gastos reconocidos

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 22 contribuyentes que constituyen el 13.09% declararon estar mucho acorde con que los gastos reconocidos deben ser analizados las formalidades a fin de ser considerados como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Asimismo, se consiguió que 116 contribuyentes que constituyen el 69.05% declararon estar bastante acorde con que los gastos reconocidos deben ser analizados las formalidades a fin de ser considerados como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otro lado, se consiguió que 15 contribuyentes que constituyen el 8.93% declararon estar un poco acorde con que los gastos reconocidos deben ser analizados las formalidades a fin de ser considerados como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otra parte, se consiguió que 8 contribuyentes que constituyen el 4.76% declararon estar casi nada acorde con que los gastos reconocidos deben ser analizados las formalidades a fin de ser considerados como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

De otro lado, se consiguió que 7 contribuyentes que constituyen el 4.17% declararon estar nada acorde con que los gastos reconocidos deben ser analizados las formalidades a fin de ser considerados como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

4.1.5. Indicador: Ingreso

- ¿En qué medida usted está acorde con que los ingresos reconocidos por operaciones ordinarias en el estado de resultados contribuyen en el surgimiento de un acrecentamiento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

Tabla 5. Ingresos reconocidos en el Estado de Resultados

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	95	56.55	56.55%
BASTANTE	42	25.00	81.55%
UN POCO	10	5.95	87.50%
CASI NADA	8	4.76	92.26%
NADA	13	7.74	100%
Total	168	100	

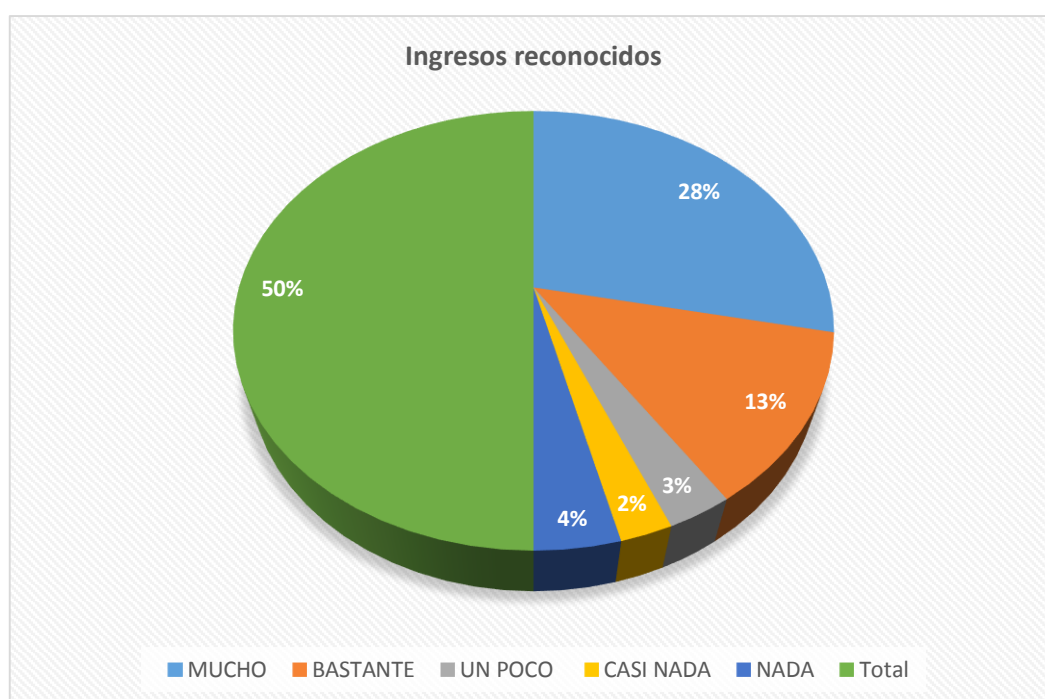


Figura 5. Ingresos reconocidos en el Estado de Resultados

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 95 contribuyentes que constituyen el 56.55% declararon estar mucho acorde con que los ingresos reconocidos por operaciones ordinarias en el estado de resultados contribuyen en el surgimiento de un acrecentamiento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Asimismo, se consiguió que 42 contribuyentes que constituyen el 25.00% declararon estar bastante acorde con que los ingresos reconocidos por operaciones ordinarias en el estado de resultados contribuyen en el surgimiento de un acrecentamiento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otro lado, se consiguió que 10 contribuyentes que constituyen el 5.95% declararon estar un poco acorde con que los ingresos reconocidos por operaciones ordinarias en el estado de resultados contribuyen en el surgimiento de un acrecentamiento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otra parte, se consiguió que 8 contribuyentes que constituyen el 4.76% declararon estar casi nada acorde con que los ingresos reconocidos por operaciones ordinarias en el estado de resultados contribuyen en el surgimiento de un acrecentamiento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

De otro lado, se consiguió que 13 contribuyentes que constituyen el 7.74% declararon estar nada acorde con que los ingresos reconocidos por operaciones ordinarias en el estado de resultados contribuyen en el surgimiento de un acrecentamiento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

4.1.6. Indicador: Ingreso

- ¿En qué medida está usted acorde con que los ingresos reconocidos en el estado de resultados inciden en el surgimiento de un incremento de los bienes económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

Tabla 6. Ingresos reconocidos en el Estado de Resultados

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	21	12.50	12.50%
BASTANTE	136	80.95	93.45%
UN POCO	0	0.00	93.45%
CASI NADA	7	4.17	97.62%
NADA	4	2.38	100%
Total	168	100	

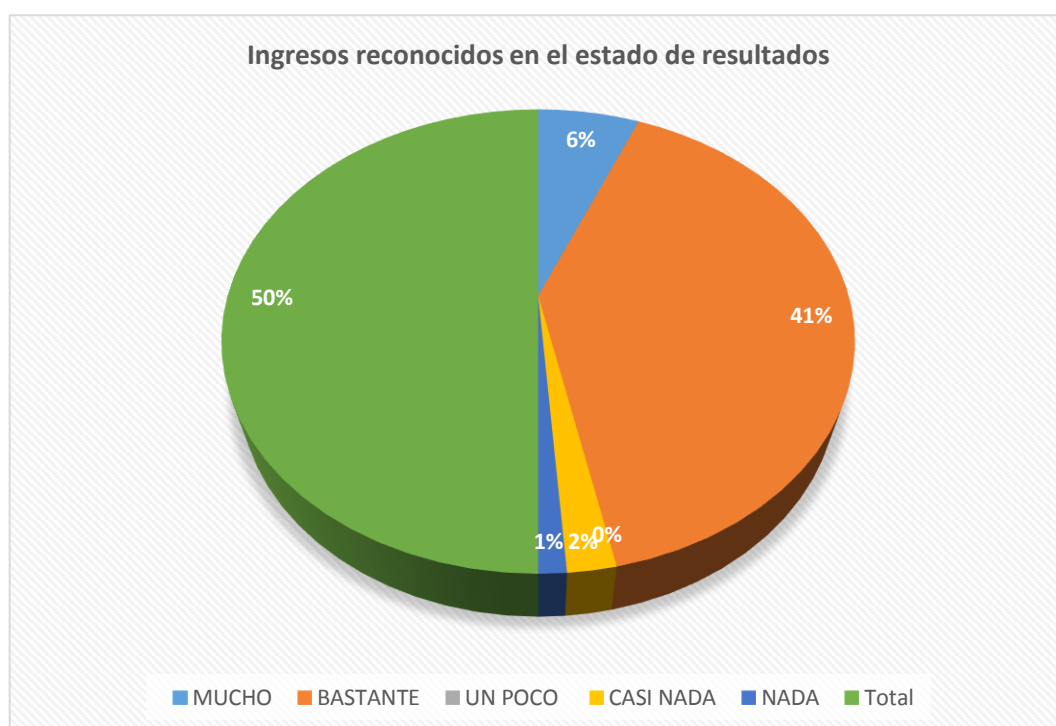


Figura 6. Ingresos reconocidos en el Estado de Resultados

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 21 contribuyentes que constituyen el 12.50% declararon estar mucho acorde con que los ingresos reconocidos en el estado de resultados inciden en el surgimiento de un incremento de los bienes económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Asimismo, se consiguió que 136 contribuyentes que constituyen el 80.95% declararon estar bastante acorde con que los ingresos reconocidos en el estado de resultados inciden en el surgimiento de un incremento de los bienes económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otro lado, se consiguió que 0 contribuyentes que constituyen el 0% declararon estar un poco acorde con que los ingresos reconocidos en el estado de resultados inciden en el surgimiento de un incremento de los bienes económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otra parte, se consiguió que 7 contribuyentes que constituyen el 4.17% declararon estar casi nada acorde con que los ingresos reconocidos en el estado de resultados inciden en el surgimiento de un incremento de los bienes económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

De otro lado, se consiguió que 4 contribuyentes que constituyen el 2.38% declararon estar nada acorde con que los ingresos reconocidos en

el estado de resultados inciden en el surgimiento de un incremento de los bienes económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

4.1.7. Indicador: Fehaciente

- ¿Considera Usted que es acorde las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad?

Tabla 7. Deducibilidad del Gasto

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	103	61.31	61.31%
BASTANTE	42	25.00	86.31%
UN POCO	15	8.93	95.24%
CASI NADA	8	4.76	100%
NADA	0	0.00	100%
Total	168	100	

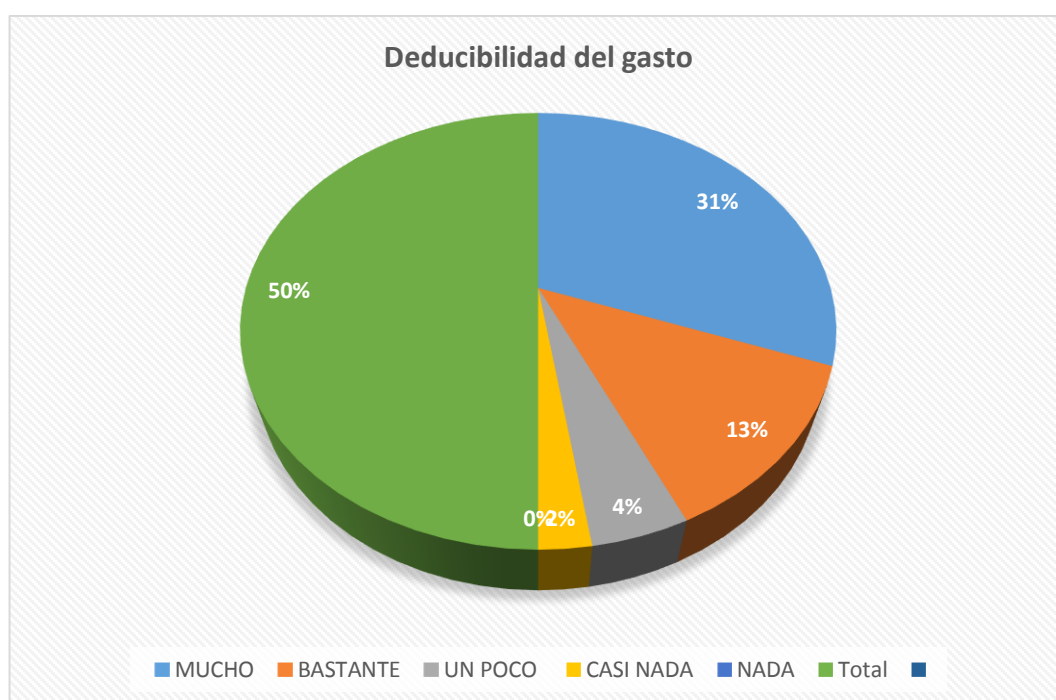


Figura 7. Deducibilidad del Gasto

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 103 contribuyentes que constituyen el 61.31% declararon estar mucho acorde con que las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Asimismo, se consiguió que 42 contribuyentes que constituyen el 25% declararon estar bastante acorde con que las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Por otro lado, se consiguió que 15 contribuyentes que constituyen el 8.93% declararon estar un poco acorde con que las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Por otra parte, se consiguió que 8 contribuyentes que constituyen el 4.76% declararon estar casi nada acorde con que las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

De otro lado, se consiguió que 0 contribuyentes que constituyen el 0% declararon estar nada acorde con que las operaciones fehacientes

que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

4.1.8. Indicador: Fehaciente

- ¿Considera Usted que las operaciones fehacientes acreditan la determinación de la renta neta provenientes del costo bajo las normas internacionales de información financiera por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad?

Tabla 8. Operaciones fehacientes

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	33	19.64	19.64%
BASTANTE	129	76.79	96.43%
UN POCO	4	2.38	98.81%
CASI NADA	0	0.00	98.81%
NADA	2	1.19	100%
Total	168	100	

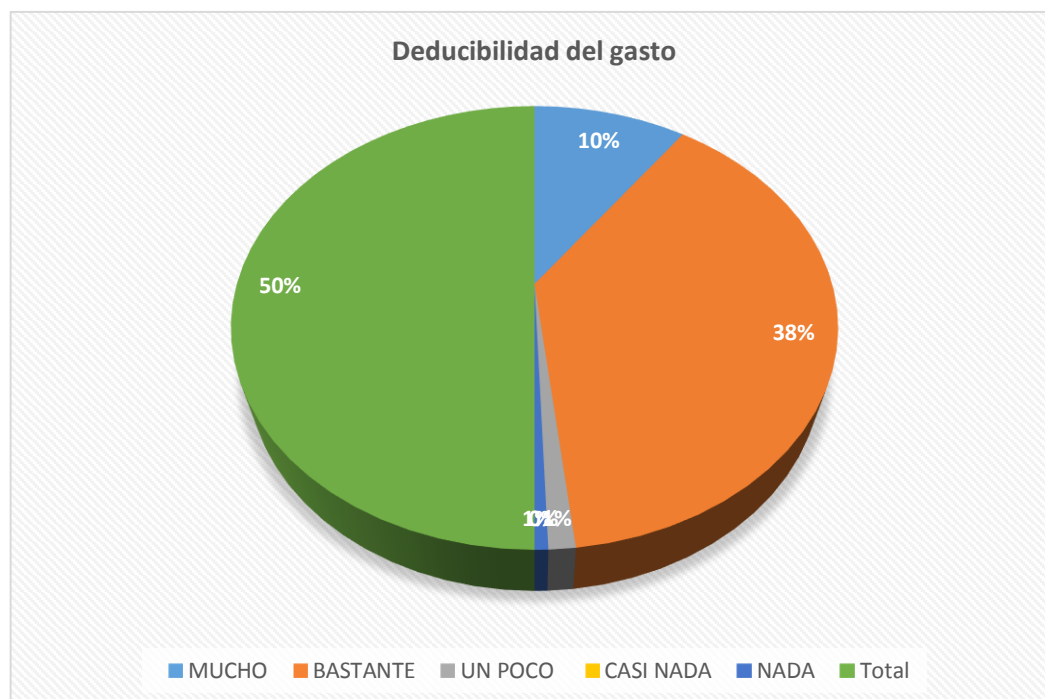


Figura 8. Operaciones fehacientes

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 33 contribuyentes que constituyen el 19.64% declararon estar mucho acorde con que las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Asimismo, se consiguió que 129 contribuyentes que constituyen el 76.79% declararon estar bastante acorde con que las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Por otro lado, se consiguió que 4 contribuyentes que constituyen el 2.38% declararon estar un poco acorde con que las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

Por otra parte, se consiguió que 0 contribuyentes que constituyen el 0% declararon estar casi nada acorde con que las operaciones fehacientes que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

De otro lado, se consiguió que 2 contribuyentes que constituyen el 1.19% declararon estar nada acorde con que las operaciones fehacientes

que cumplan las formalidades tributarias para la valoración y sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

4.1.9. Indicador: Causalidad

- ¿En qué medida está usted de acuerdo con que todo gasto por operaciones ordinarias para ser admitido tributariamente debe tener una relación causal a efectos de ser sustento para determinar la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

Tabla 9. Causalidad

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	33	19.64	19.64%
BASTANTE	129	76.79	96.43%
UN POCO	4	2.38	98.81%
CASI NADA	0	0.00	98.81%
NADA	2	1.19	100%
Total	168	100	

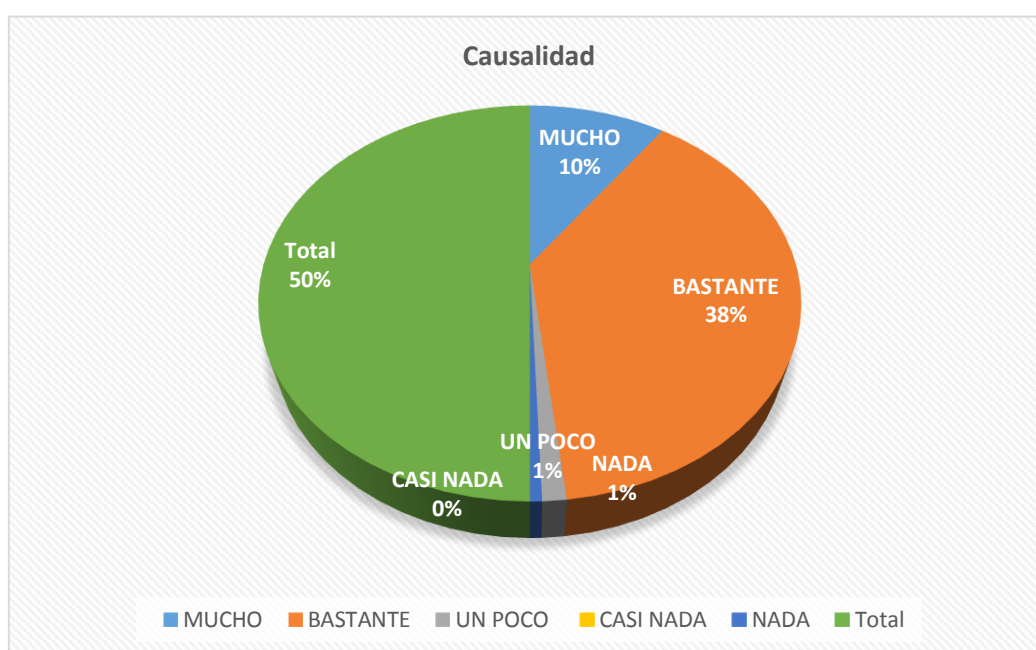


Figura 9. Causalidad

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 33 contribuyentes que constituyen el 19.64% declararon estar mucho acorde con que todo gasto por operaciones ordinarias para ser admitido tributariamente debe tener una relación causal a efectos de ser sustento para determinar la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Asimismo, se consiguió que 129 contribuyentes que constituyen el 76.79% declararon estar bastante acorde con que todo gasto por operaciones ordinarias para ser admitido tributariamente debe tener una relación causal a efectos de ser sustento para determinar la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otro lado, se consiguió que 4 contribuyentes que constituyen el 2.38% declararon estar un poco acorde con que todo gasto por operaciones ordinarias para ser admitido tributariamente debe tener una relación causal a efectos de ser sustento para determinar la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otra parte, se consiguió que 0 contribuyentes que constituyen el 0% declararon estar casi nada acorde con que todo gasto por operaciones ordinarias para ser admitido tributariamente debe tener una relación causal a efectos de ser sustento para determinar la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

De otro lado, se consiguió que 2 contribuyentes que constituyen el 1.19% declararon estar nada acorde con que todo gasto por operaciones ordinarias para ser admitido tributariamente debe tener una relación causal a efectos de ser sustento para determinar la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

4.1.10. Indicador: Causalidad

- ¿En qué medida está usted de acuerdo con que el gasto reconocido por operaciones ordinarias debe cumplir los criterios de gasto necesario bajo el principio de causalidad para ser deducible en la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

Tabla 10. Causalidad del gasto

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	23	13.69	13.69%
BASTANTE	122	72.62	86.31%
UN POCO	14	8.33	94.64%
CASI NADA	0	0.00	94.64%
NADA	9	5.36	100%
Total	168	100	

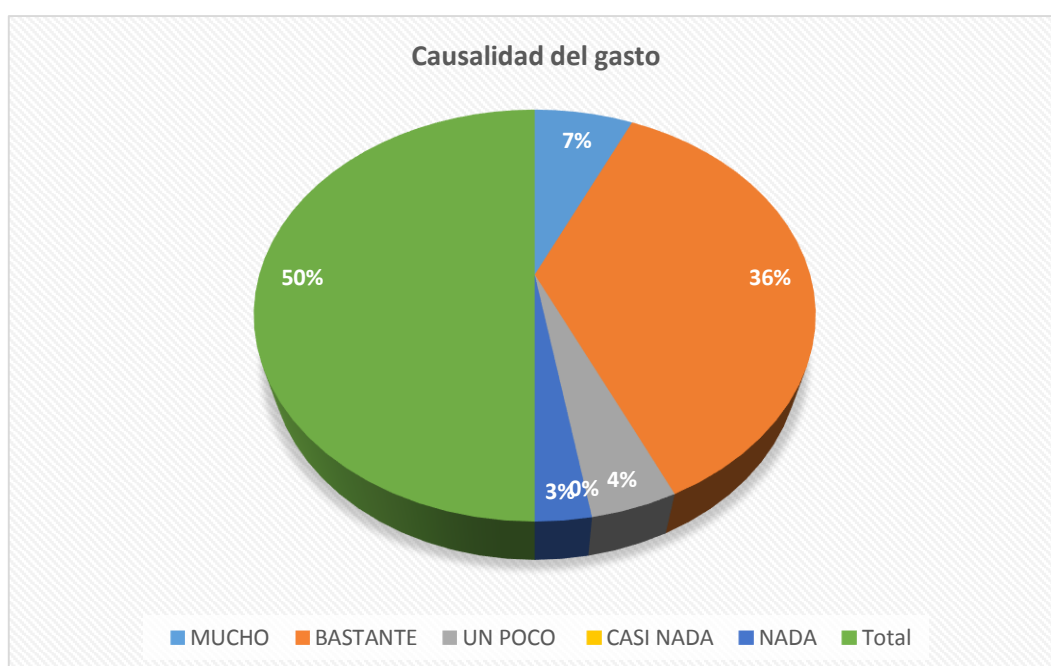


Figura 10. Causalidad del gasto

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 23 contribuyentes que constituyen el 13.69% declararon estar mucho acorde con que el gasto reconocido por operaciones ordinarias debe cumplir los criterios de gasto necesario bajo el principio de causalidad para ser deducible en la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Asimismo, se consiguió que 122 contribuyentes que constituyen el 72.62% declararon estar bastante acorde con que todo gasto por operaciones ordinarias para ser admitido tributariamente debe tener una relación causal a efectos de ser sustento para determinar la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otro lado, se consiguió que 14 contribuyentes que constituyen el 8.33% declararon estar un poco acorde con que el gasto reconocido por operaciones ordinarias debe cumplir los criterios de gasto necesario bajo el principio de causalidad para ser deducible en la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otra parte, se consiguió que 0 contribuyentes que constituyen el 0% declararon estar casi nada acorde con que el gasto reconocido por operaciones ordinarias debe cumplir los criterios de gasto necesario bajo el principio de causalidad para ser deducible en la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

De otro lado, se consiguió que 9 contribuyentes que constituyen el 5.36% declararon estar nada acorde con que el gasto reconocido por operaciones ordinarias debe cumplir los criterios de gasto necesario bajo el principio de causalidad para ser deducible en la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

4.1.11. Indicador: Incremento beneficio económico

- ¿En qué medida usted está acorde con que el surgimiento de un aumento de los bienes económicos es como consecuencia de la rentabilidad obtenido en el estado de resultados por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016 ?

Tabla 11. Incremento bienes económicos

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	87	51.79	51.79%
BASTANTE	56	33.33	85.12%
UN POCO	8	4.76	89.88%
CASI NADA	1	0.60	90.48%
NADA	16	9.52	100%
Total	168	100	

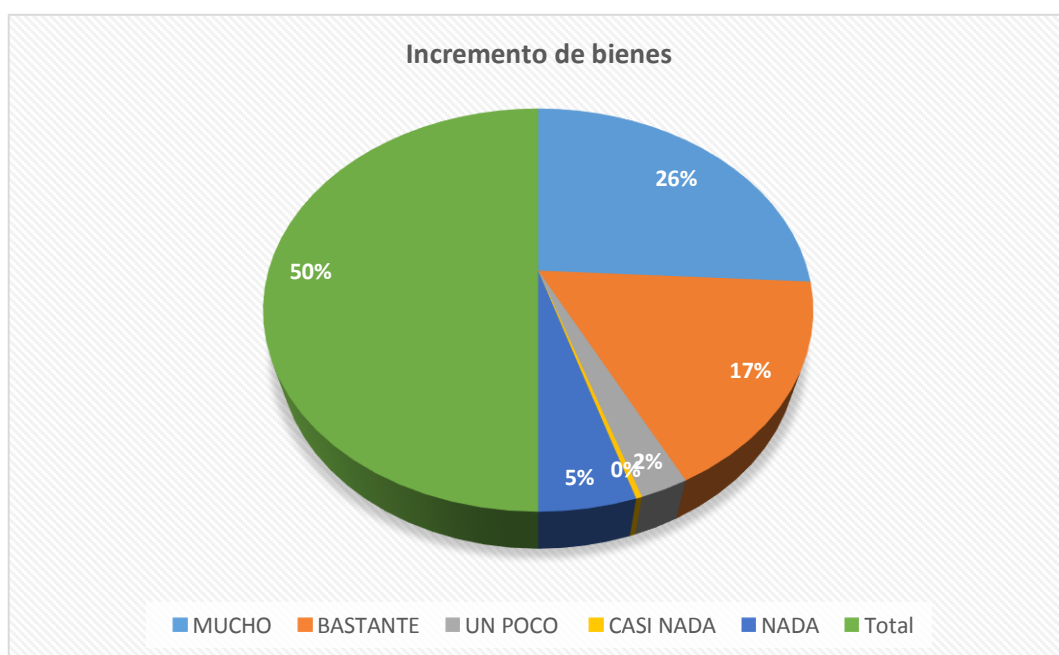


Figura 11. Incremento bienes económicos

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 87 contribuyentes que constituyen el 51.79% declararon estar mucho acorde con que el surgimiento de un aumento de los bienes económicos es como consecuencia de la rentabilidad obtenido en el estado de resultados por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Asimismo, se consiguió que 56 contribuyentes que constituyen el 33.33% declararon estar bastante acorde con que el surgimiento de un aumento de los bienes económicos es como consecuencia de la rentabilidad obtenido en el estado de resultados por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otro lado, se consiguió que 8 contribuyentes que constituyen el 4.76% declararon estar un poco acorde con que el surgimiento de un aumento de los bienes económicos es como consecuencia de la rentabilidad obtenido en el estado de resultados por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otra parte, se consiguió que 1 contribuyentes que constituyen el 0.60% declararon estar casi nada acorde con que el surgimiento de un aumento de los bienes económicos es como consecuencia de la rentabilidad obtenido en el estado de resultados por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

De otro lado, se consiguió que 16 contribuyentes que constituyen el 9.52% declararon estar nada acorde con que el surgimiento de un

aumento de los bienes económicos es como consecuencia de la rentabilidad obtenido en el estado de resultados por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

4.1.12. Indicador: Incremento beneficio económico

- ¿En qué medida está usted en acorde con que el surgimiento de un incremento de los bienes económicos tiene relación con los ingresos reconocidos en el estado de resultados de los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

Tabla 12. Incremento beneficio económico

	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
MUCHO	43	25.60	25.60%
BASTANTE	98	58.33	83.93%
UN POCO	10	5.95	89.88%
CASI NADA	5	2.98	92.86%
NADA	12	7.14	100%
Total	168	100	

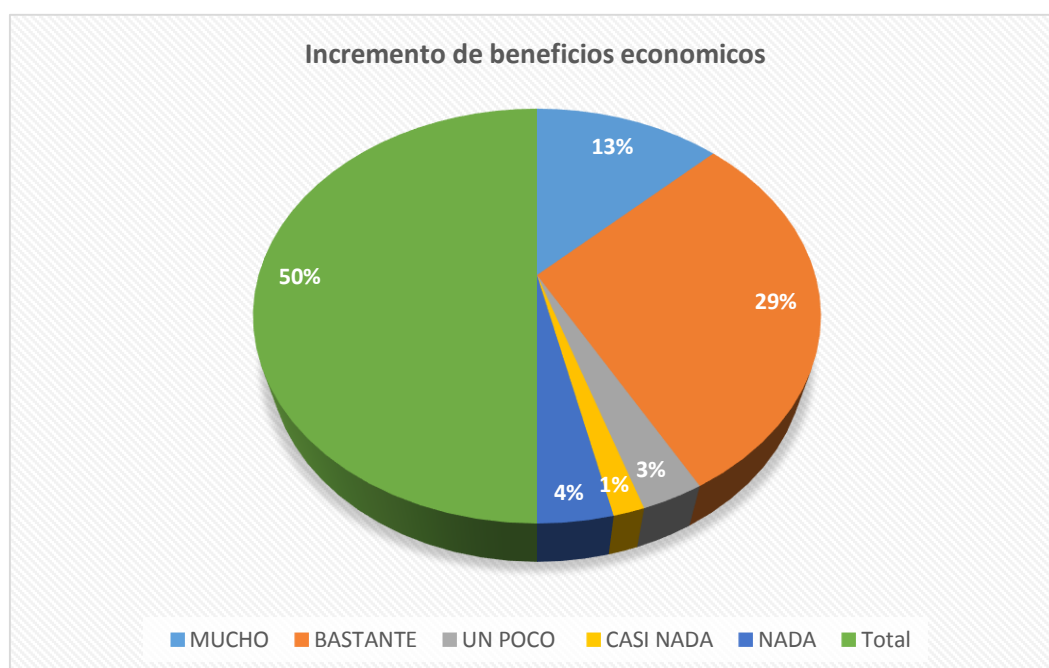


Figura 12. Incremento beneficio económico

Disquisición:

Los resultados indican que de un total de 168 contribuyentes que fueron encuestados mediante el cuestionario se consiguió que 43 contribuyentes que constituyen el 25.60% declararon estar mucho acorde con que el surgimiento de un incremento de los bienes económicos tiene relación con los ingresos reconocidos en el estado de resultados de los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Asimismo, se consiguió que 98 contribuyentes que constituyen el 58.33% declararon estar bastante acorde con que el surgimiento de un incremento de los bienes económicos tiene relación con los ingresos reconocidos en el estado de resultados de los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otro lado, se consiguió que 10 contribuyentes que constituyen el 5.95% declararon estar un poco acorde con que el surgimiento de un incremento de los bienes económicos tiene relación con los ingresos reconocidos en el estado de resultados de los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

Por otra parte, se consiguió que 5 contribuyentes que constituyen el 2.98% declararon estar casi nada acorde con que el surgimiento de un incremento de los bienes económicos tiene relación con los ingresos reconocidos en el estado de resultados de los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

De otro lado, se consiguió que 12 contribuyentes que constituyen el 7.14% declararon estar nada acorde con que el surgimiento de un

incremento de los bienes económicos tiene relación con los ingresos reconocidos en el estado de resultados de los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016.

4.2. DISCUSIÓN

Los resultados permiten establecer que las operaciones ordinarias son las actividades habituales en el que se incurren en gastos o se obtienen ingresos, todo ello tiene incidencia en el aspecto tributario, para su reconocimiento y acreditación como gasto deducible para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría.

Según Pérez (2014), incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio. Que tiene una relación con la investigación realizada respecto a las actividades habituales que realizan las empresas, con la finalidad de realizar sus actividades en el que reconocen ingresos y egresos, que tienen una relación causal con lo tributario.

Según, Alba (2004). Gastos contables y gastos fiscales en el impuesto sobre sociedades en el que la contabilidad es información obtenida a través de unas técnicas rigurosas y adecuadas reguladas jurídicamente; información que refleja una determinada capacidad económica. En este aspecto el objeto de la investigación fue establecer

los gastos contables y su incidencia con el impuesto sobre sociedades, tal como se desprende de los resultados obtenidos en concordancia con lo formulado en la investigación es que existe una coincidencia en los gastos que realizan las empresas que desde el punto de vista contable tienen un tratamiento distinto a lo tributario lo cual permite analizar y señalar que las operaciones ordinarias tienen un tratamiento financiero y se efectúa una compulsión con lo tributario a fin de que estos gastos o ingresos permitan un sustento en función a la causalidad, que resulte necesario para la entidad.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. De los datos obtenidos, permite establecer que las operaciones ordinarias respecto a los costos bajo las normas financieras contables inciden en la valoración como operaciones fehacientes a efectos de sustentar la deducibilidad para efectos tributarios por los contribuyentes de la provincia de Padre Abad.
2. De los datos obtenidos, permite determinar que los gastos reconocidos por una entidad tienen que tener una relación causal con la renta gravada para adquirir la condición de gasto deducible para determinar la renta neta del impuesto a la renta de tercera categoría por contribuyentes en la provincia de Padre Abad.
3. Se concluye que los ingresos reconocidos en el estado de resultados inciden significativamente en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos, las mismas se traducen en la utilidad luego de deducido el impuesto a la renta de tercera categoría por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

5.2. RECOMENDACIONES

- 1.** Los contribuyentes en la provincia de Padre Abad, deben optar por contar con profesionales especializados en Normas Internacionales de Información Financiera y tributario a fin de que se valoren bajo estas normas los costos en que incurren en las operaciones ordinarias, evitando los riesgos tributarios que podrían generar contingencias tributarias como consecuencia de operaciones no fehacientes por la poca nula pericia para valorar los elementos que acreditan dicho costo.

- 2.** Las operaciones ordinarias, deben ser tratados por profesionales contables a efectos de que contribuyan en prevenir a los contribuyentes cuando efectúan las transacciones comerciales y como consecuencia se deriven gastos que no reúnan los requisitos para ser deducibles tributariamente, por tanto deben tener conocimiento mínimos sobre los gastos reconocidos por las entidades y que ellas deben tener una relación causal para ser admitidos en la determinación de la renta neta del impuesto a la renta de tercera categoría por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad.

- 3.** Las operaciones habituales, requieren un tratamiento específico no solo desde el aspecto tributario sino de las normas contables y financieras, de esta forma los ingresos reconocidos en el estado de resultados se valoren tanto el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos luego de ser deducidos el Impuesto a la

Renta de Tercera Categoría por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad, del departamento de Ucayali.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ajalcriña Flores, M. F. (2008). *El gasto tributario como política tributaria preferencial en el Departamento de San Martín*. Lima Perú: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1242/Ajalcriña_fm.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Alvarez Gayou, J.; Camacho López, S.; Maldonado, G.; Trejo, C.; Olguin, A.; Pérez, M. (2015). *La investigación cualitativa*. Mexico: (U.A. Hidalgo, Ed.) obtenido de www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan.
- Angulo Aguilar, M. (2016). *Ingresos por actividades ordinarias y su incidencia en la utilidad de la universidad San Juan año 2015*. Trujillo Perú: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/327/angulo_am.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Ardila Vera, S. M. (2009). *Diccionario de Términos Administrativos*. Colombia.
- Arias Minaya, L. A. (2011). *Política Tributaria para el 2010-2016*. Lima, Perú: Economía y Sociedad.
- Cárdenas Cutiño, G. A.; Daza Ramírez, M. T. (2004). *Diccionario de Contabilidad y Sistemas de Información*. México: Universidad de Guadalajara.
- Giraldo Jara, D. (2005). *Diccionario para contadores*. Lima, Perú: FECAT E.I.R.L.
- Grados Dominguez, G. Y. (2018). *Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: A&L Moda S.A.C. Chimbote, 2015*. Chimbote Perú: Obtenido de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3872/GAS>

TOS_NO_DEDUCIBLES_RENTABILIDAD_GRADOS_DOMINGUEZ_G
PERSON_YER.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Huerta Alvino, M. G. (2017). *Impacto tributario de los gastos deducibles en el calculo del impuesto a la renta de tercera cattergoria en la empresa Textil Barache S.A.C del distrito Ate Vitarte*. Lima Perú:
[http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/387/1/HUERT
A%20ALVINO%20MERY%20GABRIELA.pdf](http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/387/1/HUERTA%20ALVINO%20MERY%20GABRIELA.pdf).

Latinoamericano SAS. (2019). *Diccionario Enciclopedia Universal, Aula siglo XXI*. Bogotá, Colombia: Consestruc-Egedsa.

Martín Alba, S. (2004). *Gastos Contables y gastos fiscales en impuesto sobre sociedades*. Barcelona España:
[https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7282/tsma1de1.pdf?sequenc
e=1&isAllowed=y](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7282/tsma1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Pérez Hoyos, J. G. (2014). *Fortalecimiento de la Gestión Empresarial*. Bogotá Colombia:
[http://www.eafit.edu.co/social/proyectos/SiteAssets/Paginas/fortalecimien
to-empresarial-grupo-
exito/Gesti%C3%B3n%20Contable%20y%20Financiera%20IV.pdf](http://www.eafit.edu.co/social/proyectos/SiteAssets/Paginas/fortalecimien
to-empresarial-grupo-
exito/Gesti%C3%B3n%20Contable%20y%20Financiera%20IV.pdf).

Sabino Falcón, C. (1991). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Caracas, Venezuela: Ed. Panapo.

Villar Rubio, E. (2012). *La recaudación de tributos en España: Incidencia y eficiencia territorial*. Granada España: Editorial de la Universidad de Granada.

ANEXO

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL GASTO TRIBUTARIO EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI 2016”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE: (X) Operaciones Ordinarias. Indicadores: X1: Costos. X2: Gastos. X3: Ingresos. VARIABLE DEPENDIENTE: (Y) Gasto Tributario. Indicadores: Y1: Fehaciente. Y2: Causalidad. Y3: Incremento de beneficios económicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de Investigación Descriptivo Correlacional. 2. Nivel de Investigación Descriptivo. 3. Método de Investigación Analítico. 4. Diseño de la Investigación No experimental. 5. Población 128 empresas de Padre Abad. 6. Muestra 96 Empresas de Padre Abad. 7. Técnicas Encuesta, Entrevista 8. Instrumentos Cuestionarios. Guía de entrevistas.
¿De qué manera las operaciones ordinarias tendrán incidencia en el gasto tributario en una empresa de Padre Abad 2016?	Establecer si las operaciones ordinarias tendrá incidencia en el gasto tributario en una empresa de Padre Abad 2016.	Las operaciones ordinarias si tienen incidencia en el gasto tributario en una empresa de Padre Abad 2016.		
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
¿Cómo los costos bajo NIIF tendrán incidencia como operaciones fehacientes en una empresa de Padre Abad, 2016? ¿Cómo los gastos reconocidos por una entidad tendrán incidencia como gasto deducible por efecto del impacto a la renta en una empresa de Padre Abad 2016? ¿Cómo los ingresos reconocidos en el estado de resultados incidirán en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos bienes de una empresa en la provincia de Padre Abad 2016?	Establecer si los costos bajo NIIF tendrá incidencia como operaciones fehacientes en una empresa de Padre Abad 2016. Establecer si los gastos reconocidos por una entidad tendrán incidencia como gasto deducible por efecto del impacto a la renta en una empresa de Padre Abad 2016. Establecer si los ingresos reconocidos en el estado de resultados incidirán en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos bienes de una empresa de la provincia de Padre Abad 2016.	Los costos bajo NIIF si tiene incidencia como operaciones fehacientes en una empresa de Padre Abad 2016. Los gastos reconocidos por una entidad si tendrá incidencia como gasto deducible por efecto del impacto a la renta en una empresa de Padre Abad 2016. Los ingresos reconocidos en el estado de resultados si tendrá incidencia en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos bienes de una empresa de la provincia de Padre Abad 2016.		

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

Solicitamos que marque con un X las preguntas que cree adecuada de la tesis **“ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL GASTO TRIBUTARIO EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI 2016.**

INDICADOR: COSTO

1. **¿Considera Usted estar acorde con que el costo bajo normas internacionales de información financiera tendrá incidencia como operaciones fehacientes en la valoración para el sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad?**

MUCHO ()
BASTANTE ()
UN POCO ()
CASI NADA ()
NADA ()

2. **¿Está Ud. acorde con que, el costo bajo normas internacionales de información financiera tiene incidencia significativa como operaciones fehacientes en la valoración para el sustento en la determinación de la renta neta por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad?**

MUCHO ()
BASTANTE ()
UN POCO ()
CASI NADA ()
NADA ()

INDICADOR: GASTO

3. **¿En qué medida Usted está acorde con que los gastos reconocidos por una entidad tendrán incidencia como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?**

MUCHO ()
BASTANTE ()
UN POCO ()
CASI NADA ()
NADA ()

4. **¿Está Usted acorde con que los gastos reconocidos por una entidad tienen incidencia como gasto deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?**

MUCHO ()
BASTANTE ()
UN POCO ()
CASI NADA ()
NADA ()

INDICADOR: INGRESO

5. **¿En qué medida Usted está acorde con que los ingresos reconocidos en el estado de resultados incidirán en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?**

MUCHO ()
BASTANTE ()
UN POCO ()
CASI NADA ()
NADA ()

6. **¿En qué medida Usted cree estar acorde con que los ingresos reconocidos en el estado de resultados inciden en el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos en contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?**

MUCHO ()

BASTANTE	()
UN POCO	()
CASI NADA	()
NADA	()

INDICADOR: FEHACIENTE

7. **¿Considera Usted estar acorde con que las operaciones fehacientes inciden en la valoración para el sustento en la determinación de la renta neta como consecuencia del costo bajo normas internacionales de información financiera por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad?**

MUCHO	()
BASTANTE	()
UN POCO	()
CASI NADA	()
NADA	()

8. **¿Considera Usted acorde con que las operaciones fehacientes acreditan la determinación de la renta neta provenientes del costo bajo las normas internacionales de información financiera por los contribuyentes en la provincia de Padre Abad?**

MUCHO	()
BASTANTE	()
UN POCO	()
CASI NADA	()
NADA	()

INDICADOR: CAUSALIDAD

9. **¿En qué medida cree Ud. estar acorde con que todo gasto para ser admitido debe tener una relación causal a efectos de determinar la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?**

MUCHO	()
BASTANTE	()
UN POCO	()
CASI NADA	()
NADA	()

10. ¿En qué medida cree Ud. estar acorde con que los gastos reconocidos por una entidad tendrán incidencia como gasto necesario bajo el principio de causalidad para ser deducible para efecto de la determinación de la renta neta en los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

- | | |
|-----------|-----|
| MUCHO | () |
| BASTANTE | () |
| UN POCO | () |
| CASI NADA | () |
| NADA | () |

INDICADOR: INCREMENTO BENEFICIO ECONÓMICO

11. ¿En qué medida cree Ud. estar acorde con que el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos es como consecuencia de ingresos reconocidos en el estado de resultados de los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

- | | |
|-----------|-----|
| MUCHO | () |
| BASTANTE | () |
| UN POCO | () |
| CASI NADA | () |
| NADA | () |

12. ¿En qué medida cree Ud. estar acorde con que el surgimiento de un incremento de los beneficios económicos es proveniente de ingresos reconocidos en el estado de resultados de los contribuyentes de la provincia de Padre Abad 2016?

- | | |
|-----------|-----|
| MUCHO | () |
| BASTANTE | () |
| UN POCO | () |
| CASI NADA | () |
| NADA | () |

Agradecemos su gentil colaboración.